

Lugo, un mes. . . . . 1 pts.  
Fuera, trimestre. . . . . 3'50  
Ultramar, trimestre. . . . . 12'50  
Portugal, trimestre. . . . . 3'50  
Extranjero, trimestre. . . . . 9  
Número del día. . . . . 0'10  
Número atrasado. . . . . 0'25

# Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Jueves 15 de Noviembre de 1883

Núm. 2.128

## Los ministros de la opinion

Hemos indicado en nuestro número de ayer la imprescindible necesidad en que se hallaban siempre los partidos políticos para poder obrar desembarazadamente, de alcanzar á toda costa las simpatías de la opinion, de las cuales suelen prescindir por completo las agrupaciones que aspiran á gobernarnos en cuanto empuñan las riendas del Gobierno, á cuya perniciosa conducta se debe sin duda alguna la continuacion del inveterado malestar que el pueblo siente; porque nada se hace verdaderamente en su beneficio, porque se despilfarran ó se abandonan sus intereses lo mismo hoy que ayer, lo mismo ayer que ántes, sino peor; y de aquí tambien por consiguiente la indiferencia del país, la falta de fé en los hombres y en los programas, y por consecuencia forzosa el descrédito de todos los partidos ántes la opinion.

Solo así puede esplicarse cómo separamos por completo la política de la Administración, llegando á pedir mucho de ésta y menos de la otra, como si hubiera un sistema político que pudiera prescindir, que no tuviera que encarnar, digámoslo así, la Administración en todas sus fases, como si pudiera gobernarse bien, administran los intereses mal, y vice-versa.

Al ocuparnos hoy de como en nuestro humilde concepto se logran aquellas simpatías, y con ellas crédito, estabilidad y hasta gloria, hemos de dirigir nuestra voz á los hombres políticos; porque el primer deber de la política es atender y fomentar el desarrollo y progreso de los intereses nacionales, y estos no se atienden, sometiéndolos á los de bandería con tan poco tino como falta de patriotismo.

Para vivir con la opinion, para seguir la senda que conduce á alcanzar su beneplácito y su apoyo incontrarrestable, es menester no gastarse ni gastar el tiempo y los recursos de inteligencia en esa continua y mezquina lucha entablada entre unos y otros partidos, que hace preciso el apresto para la defensa y la emboscada, sin que la victoria signifique otra cosa que la sustitucion de unos hombres por otros.

Por encima de esos pugilatos, están las apremiantes necesidades del país que todos dan al olvido, la organizacion administrativa en todos y cada uno de sus ramos, de que nadie se cuida, sino es para llevar á las oficinas algun amigo, ó ver de donde se puede extraer alguna renta más; están las cuestiones de utilidad para la patria, desconocidas ó abandonadas por completo, á no contentarse con lineamientos generales, faltos de unidad y de cohesion, y revestidos siempre de cierta vaguedad, que no descubre el matiz de alguna ley orgánica ó de carácter admistrativo, debida á la iniciativa particular de algun mi-

nistro ó diputado que en tales casos suele apartarse del criterio de sus amigos.

Para contar con la opinion, se necesita dar á conocer sin vaguesidades y plantear sin vacilaciones, un plan armónico que revele los propósitos del que los implanta y su criterio sobre cada uno de los ramos de la Administración, definiendo, fijando y contrayendo verdaderos compromisos por separado de los meramente políticos, dentro de las cuales giran; que no cumple su mision un partido político con ofrecer y hacer algo por el sufragio, por la libertad de escribir y de asociarse, por el matrimonio, etcétera, siempre de una manera elástica para que pueda ajustarse á todos los moldes.

El ministro, por notable que sea, que no conozca á fondo las necesidades del país, y además la legislación creada; para evitar la desordenada y temible acumulacion de disposiciones parciales que zurcidas y remendadas no dan jamás, no pueden dar una ley completa; para lograr, en fin, que los fines de la promulgacion se cumplan, desterrando el intérprete y el dialéctico del lado del cumplidor de la ley, ese ministro debe dejar su puesto, ese hombre por sábio que sea, no puede desempeñar el cargo en estos tiempos, al menos mientras no se normalice un sistema político que nada involucre y todo aparezca claro.

La exuberancia de la produccion legislativa es tal en España, que aturde á la inteligencia más esclarecida tener que ocuparse de cualquier asunto, por insignificante que sea, en que necesite acudir á las disposiciones legales para resolverlo: porque como dice muy oportunamente un colega, sino fuera por el Alcubilla y una docena de obras por ese estilo, debidas á la laboriosidad é ilustracion y á la paciencia de unos cuantos publicistas, ni habria empleado que despachase un expediente, ni jefe ni ministro que firmase un acuerdo ó decidiese una contienda, ni abogado, en fin, que resolviese sin temor y con conciencia una consulta administrativa.

¡Cuántos decretos, cuántas leyes se hacen y promulgan que pasan al archivo desde el instante mismo de su promulgacion!

No tenemos prevencion alguna á las innovaciones, reconociendo, por el contrario, que hay mucho que renovar; pero en los ministros hay que buscar hombres que pospongan el lauro de innovadores, lauro que se marchita enseguida si la innovacion no satisface más que al amor propio del ministro, hombres con sentido práctico y tino verdaderamente político, que sepan acomodar sus actos y sus disposiciones y proyectos á las necesidades ciertas del país.

Tales han de ser los hombres que la opinion reclama para ministros, á quienes prodigarán sus simpatías, si lograrse alguna vez la fortuna de ser atendida.

## Circular

### á los delegados de Hacienda

La *Gaceta* del 12 la publica, empezando el Sr. Gallostra por recomendar á aquellos funcionarios que estudien y procuren vencer con perseverancia las dificultades que se opongan al completo planteamiento de algunos impuestos y al crecimiento y desarrollo de todos.

Despues dice:

«La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, principal origen de ingresos, ha de merecer de V. S. una preferente atencion. Estado actual de este impuesto, la suspension de las bases fijadas por la ley de 11 de Octubre de 1881 y la precision de terminar la reforma y hacer desaparecer la disparidad de tipo contributivo, admitida por la ley solo con carácter transitorio, exigen medidas de que oportunamente se dará conocimiento á V. S.; pero sin perjuicio de ellas, debe cuidarse del fomento de la renta y á fin de satisfacer, á la vez que las necesidades del Tesoro, las exigencias de la justicia, procurar que desaparezcan, ó cuando menos se aminoren las ocultaciones, no omitiendo medio alguno de depurar la riqueza contributiva por medio de una esmerada comprobacion de las cédulas y resúmenes.

En cuanto á la industrial, hará V. S. que la investigacion establecida por la ley no sea infecunda. Las frecuentes visitas, la constante vigilancia sobre los inspectores, la depuracion de las bajas y la reunion de datos estadísticos en cada localidad son medios de evitar el fraude, á los que unirán las visitas extraordinarias, realizadas por funcionarios directamente encargados de la investigacion, sino tambien de los jefes responsables de los abusos de aquéllos, si para evitar el mal, no adoptaron ó propusieron, segun su índole, las resoluciones necesarias.

La recaudacion de contribuciones é impuestos exige que los trabajos previos se realicen con oportunidad y esmero, y así, no debe demorarse la remision de los documentos cobratorios, ni la formacion de los padrones para el cobro del impuesto en sustitucion del de la sal, ni la reclamacion á los municipios de los relativos al impuesto de cédulas, ni la oportuna reunion de los datos precisos para que las corporaciones oficiales y las sociedades mercantiles satisfagan la contribucion sobre sueldos ó asignaciones, ni en general operacion alguna de las que á la cobranza se refieren.

Los expedientes de fallidos, de adjudicacion de fincas á la Hacienda y demás documentos que en concepto de data interina figuran en la recaudacion, se examinarán con esmero, pero con rapidez, á fin de que la Hacienda realice las cantidades á que tiene derecho. Con objeto de conocer los resultados obtenidos en este importante asunto, se atenderá V. S. á lo prescrito en la real orden de 15 de Setiembre último; teniendo en cuenta que he de ser por demás riguroso en este punto, y consideraré falta grave el que no desaparezca la paralización observada hasta el día. Es preciso que se cumpla la base 9.ª del convenio con el Banco de España, á fin de que este establecimiento realice los ingresos en las épocas y en la cantidad que dicha base determina.

El aumento de los ingresos correspondientes á las rentas públicas depende, por lo que á la administracion provincial se refiere, de la investigacion y del buen surtido; y así, no solo ha de ejercerse una gran vigilancia sobre los visitadores, sino que ha de prevenirse que existan siempre en los estancos y espendedurias los efectos precisos, proponiendo, si se cree útil, la creacion de nuevos puntos de venta y estudiando las necesidades del consumo.

Si los inventarios de las propiedades del Estado no están completos en esa provincia, hará V. S. que se perfeccionen y terminen, no abandonándolos si estuviesen ya ultimados, y sirviéndose de ellos como de poderoso auxilio para realizar la inmediata incautacion de las fincas.

Cuidará tambien V. S. de que se proce-

da al arriendo de aquellos bienes cuya venta inmediata no pueda realizarse y de exigir severas cuentas á los arrendatarios, así como de apremiar con el mayor rigor á todos los deudores por compras de bienes nacionales, sin que por motivo alguno se suspendan las gestiones para el cobro, y tramitará con la rapidez posible los expedientes de denuncia y de excepcion, con objeto de depurar las fincas que en realidad están sujetas á la venta.

En suma; el equitativo reparto, la cobranza rápida, la investigacion activa y la contabilidad ordenada, deben ser la constante idea de esa delegacion, y á todo ello ha de dirigir su accion con energia y rapidez, inspirándose en el criterio de la justicia y de la ley y convencida de que encontrará siempre apoyo en este ministerio para contrarrestar cualquiera influencia nociva y vencer todo obstáculo.

Pero no es solo la gestion puramente administrativa la mision que á V. S. toca cumplir. Otro punto importante ha de ser objeto de su atencion. Interesa en extremo que á todos llegue el exacto conocimiento de la lisonjera situacion económica que el país atraviesa, á fin de desvirtuar las falsas aseveraciones con que la mala fé y la especulacion egoista, cuando no proyectos criminales, pretende á veces llevar el temor al ánimo de los ciudadanos, perturbando la tranquilidad moral influyendo en el crédito del Estado. A esa delegacion cumple restablecer la verdad de los hechos, tarea fácil, siendo como es notorio, por la constante publicacion de cuadros y resúmenes oficiales, el estado de las rentas y la situacion del Tesoro.

Por fortuna se alcanza hoy en España un grado de prosperidad tal, cual hace muchos años no se habia logrado.

La recaudacion general demuestra regularidad en la cobranza de los impuestos, extincion rápida de los atrasos y progreso creciente de las rentas. El Tesoro se encuentra en situacion tan desahogada que, sin deuda flotante de ningún género, y con reservas que no son precisas para sus pagos realiza estos con escrupulosa puntualidad. Los presupuestos no solo se saldan sin déficit, sino que ofrecen sobrantes, y en el del actual ejercicio es de creer que no será preciso utilizar en su totalidad los recursos autorizados por las Cortes con carácter de extraordinarios.

La Hacienda española ha entrado, pues: en una época de normalidad que constituye una de las glorias del actual reinado, y todo hace esperar que, en próximos ejercicios, los gastos que se presupongan serán atendidos en toda su extension con recursos de carácter permanente, realizándose así lo que es el ideal económico de todas las naciones.

Firme el Gobierno en tal estado de cosas, no se dejará llevar de las preocupaciones formadas por la oscilacion más ó menos violenta, pero inesplicable ante la luz de la verdad y del buen sentido que se produzca en los valores públicos.

Seguir cumpliendo sus compromisos religiosamente y hacer patente la sólida situacion financiera del Estado, es en este punto concreto el único deber ineludible del ministro de Hacienda, seguro como está, además, de que el Gobierno de que forma parte ha de mantener con mano firme el orden público y procurar sin descanso la paz moral, bases necesarias del crédito.

A las especulaciones atrevidas, á los intentos antipatrióticos ó criminales que las malas pasiones sugieran, ha de oponer constantemente el Gobierno, en lo que á la Hacienda se refiere, su prudencia, su perseverancia y su firmeza.»

Segun un colega de Madrid son muchas ya las personas que, secundando el loable pensamiento de conseguir del ministerio del ramo el establecimiento de escuelas en toda España por las noches para dar la instruccion primaria á las clases jornaleras, han determinado no desmayar hasta ver coronados sus esfuerzos por el éxito, en la esperanza de que el señor marqués de Sar-



doal habrá de prestarles atención y no vacilará en plantear tan beneficiosa reforma.

No son necesarias consideraciones prolijas ni razonamientos extensos para demostrar la necesidad y ventajas de esta medida.

Las clases jornaleras, lo mismo que todas aquellas personas, que son las más, que por sus ocupaciones no pueden recibir la instrucción necesaria de día, podrán de este modo recibirla de noche, obteniendo otros beneficios que no son de enumerar ahora con dedicarse á la instrucción en las horas de descanso.

Y despues de todo, reconocido está que de todos los males que nos afligen ninguno peor que la ignorancia: el establecimiento de las escuelas de instrucción primaria es el único y eficaz remedio de combatir la ignorancia que á las clases obreras de nuestro país tantos males acarrea.

Dice la *Gaceta Universal*:

«Sean ó no exactas, en todas sus partes, las apreciaciones hechas en un reciente folleto, determinan desde luego mayor propension al estudio meditado de los males que aquejan al ejército.

Lo honra de la patria, el honor de las instituciones armadas, reclaman de consuno que no vuelva á salir á la superficie tanto légamo amontonado en el fondo de lo que parecía lago cristalino, pues nadie gana con tales revelaciones, y en cambio, se pierde hasta la esperanza de la regeneración militar, cuando el interés inverosímil parece dominar á la tradicional hidalgüía.

Seamos pobres; pero no sacrifiquemos en aras de un mejoramiento de posición, lo que tiene más valor que el dinero, y no se encuentra luego con la mayor opulencia.»

Es imposible no estar conforme con el digno y levantado lenguaje del apreciable colega.

Revisiendo gran interés para los pueblos todo lo que se relaciona con la excepcion de las fincas en concepto de aprovechamiento comun ó dehesa boyal, trascribimos á continuación la siguiente resolución dictada por el Consejo de Estado, relativa á este asunto:

«Se estiman condiciones indispensables para considerar como de aprovechamiento comun un terreno á tener de lo dispuesto en el artículo 4.º del real decreto de 10 de Julio de 1865: 1.º Que se acredite la propiedad que tenga el pueblo en el terreno solicitado; 2.º Que se acredite asimismo que su aprovechamiento ha sido libre y gratuito para todos los vecinos en los 20 años anteriores á la ley de 1.º de Mayo de 1855 y hasta el día de la petición sin interrupción alguna.

Se hallen sujetas al 20 por 100 de propios, no solo aquellas fincas rústicas de propiedad de los pueblos que no estando destinadas al aprovechamiento comun y gratuito de los vecinos producen ó pueden producir una renta en favor de la comunidad del pueblo, sino las que aun siendo de comun aprovechamiento se hallan arbitradas ó lo sean por los ayuntamientos, con la correspondiente autorización ó como recursos aplicables á los gastos municipales.

Fundado en las dos precedentes disposiciones, y en expediente consultado por la Sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, se ha acordado dejar sin efecto la real orden de 20 de Marzo de 1880, solo en la parte que ha sido objeto de la impugnación.»

Dice *El Día*:

«Dentro de pocos días se ocupará el Gobierno en la combinación de senadores vitalicios. Los puestos vacantes son 27, y los candidatos más de ciento. Consignamos este número en la seguridad de que no ha de ser rectificado.

Aspiran á figurar en la combinación 14 senadores izquierdistas; algunos banqueros, comerciantes é industriales, poniéndose entre estos últimos al Sr. D. Matías Lopez: ocho generales; varios ex-diputados del antiguo partido radical; varios diputados, muy pocos, entre otros el señor marqués de Cayo del Rey y un afiliado en los tercios nava-

ros y uno ó dos conservadores. También ha recibido el Gobierno indicaciones para que nombre senadores á los Sres. D. Martín Murga, duque de Hornachuelos y marqués de Linares.

Los jefes de la izquierda, según parece, solo han hecho en este asunto una petición, que será probablemente, atendida: que los senadores izquierdistas electivos pasen á la categoría de vitalicios.»

Los periódicos de Berlin se ocupan preferentemente de la alta significación política que tiene la próxima visita del príncipe imperial á Madrid.

La *Gaceta de Voss* dice que Francia comprenderá la importancia de este viaje, que, si se efectúa, es porque Alemania está ahora segura de la amistad de España.

«Saludamos, añade, este acontecimiento, como una demostración de la creciente influencia de Alemania y del aislamiento progresivo de Francia.»

### Recortes y noticias

Dice *La Correspondencia* que hay un ex-gobernador del tiempo de la República, empleado en una casa de comercio en Barcelona, donde gana 5.000 reales.

¡Lo que somos!

Frases que se pronunciaron en la manifestación republicana el domingo, según notas de *El Porvenir*:

—«No se llama el folleto de Sifler—replecaba otro—sino la plancha de Moret.

—Nos echan por la Ronda, pero volveremos por la calle de Alcalá.

—¿Cuándo?

—Cuando ellos se vayan por la estación del Norte.»

¡Qué influencia tan grande la de los radicales monárquicos en los grupos republicanos!

Bien es verdad que de esta influencia hay recuerdos elocuentes de 1872 y de 1873.

De *La Correspondencia*:

«El objeto principalísimo de la circular, que oportunamente anunciamos, dirigida por el señor ministro de Marina á los capitanes generales de los departamentos ordenándoles la clasificación minuciosa del material flotante, es deshacerse de todo lo inútil por los trámites que determinan las leyes.

Los que piden con notoria impaciencia reformas al señor ministro de Marina, deben tener en cuenta que hay que meditarlas para proceder con acierto.»

Perfectamente; pero se nos figura que por mucho que medite el Sr. Valcárcel, escasos resultados ha de obtener el estado de nuestra marina.

Leemos en un periódico izquierdista:

«Algunos estimados colegas se han hecho eco de rumores, según los cuales, en el círculo de la Izquierda había producido disgustos y quejas el nombramiento de los nuevos gobernadores.

No necesitamos decir que el rumor es completamente inexacto. Sean cuales fueren las simpatías personales de los socios del expresado círculo, no hay ninguno que no sepa sacrificarlas en interés del partido que fia mucho en la inteligencia y patriotismo del señor ministro de la Gobernación.

Si por ahí ha de venir la muerte á la situación, tiene vida para rato.»

¡Cuánto patriotismo!

Dice un periódico:

«Los individuos de la mesa del congreso español Geográfico Mercantil y Colonial, delegados y socios, se reunirán en fraternal banquete, hoy lunes, á las siete y media en el café Inglés, para celebrar el éxito de los proyectos presentados y que han de redundar en beneficio del país.»

Está bien que coman y celebren

de tal modo sus proyectos; pero sino han de tener la última parte celebraremos que no pasen de proyectos.

Porque los proyectos comiendo...

Según *La Correspondencia*:

El Gobierno tiene motivos para creer que en breve recibirá las dimisiones de los señores Fabié y Dacarrete, del cargo de consejeros de Estado. El Sr. D. Severiano Arias ocupará en aquel alto cuerpo la plaza del Sr. Leon y Llerena.»

Gracias á Dios que se puede hacer algo.

Así dirán algunos colegas de la situación.

Hace ya días que *El Progreso* dijo que «nada hay acordado respecto á las cuatro grandes prefecturas en que se dice que civil y militarmente quieren dividir á España los Sres. Moret y Lopez Dominguez. Es más—añade el colega democrático—en los círculos ministeriales no se ha hablado del asunto, hasta tanto que sin saberse por donde, apareció la noticia como nueva, cuando á raíz de la formación de la izquierda se inició ya por un individuo del directorio.»

Ya lo saben nuestros lectores, á la raíz de la formación de la izquierda se inició ya la división civil y militar de España en cuatro prefecturas.

O lo que es lo mismo se pensó en dividirnos en cuarterones.

Pero tal vez solo resulte así dividida la situación.

Cortamos de un colega:

«Se calcula en 700.000 reales (35.000 duros) el producto líquido obtenido por el diestro *Lagartijo*, como remuneración al trabajo prodigado en las 73 corridas de toros en que ha tomado parte en este verano.

Y aún hay quien se atreve á pedir la supresión de las corridas de toros.

Está visto, el mejor oficio es el de entre cuernos.

El periodista Sr. Bejar, ha sido llevado al Saladero, desde donde pasará á un presidio á purgar los cuatro años que se le han impuesto en causa seguida por ataques á la Iglesia católica.

Doctrina evangélica pura.

Un colega de Madrid da el siguiente aviso al Sr. Gallostra ministro de Hacienda:

«Dicen de Valencia que por no tener lo indispensable para el consumo la Administración de estancadas, ocurren algunos abusos en Requena.

El escándalo ha llegado á tal punto, que careciendo los estancos de tabaco, hace unos días compró cierta persona cigarrillos, cajetillas y cuarterones en Valencia, y los revendió públicamente en Requena, con gran contento de los fumadores, que, aunque á más precio que el ordinario, podían, al menos, satisfacer el vicio.»

No hay porque escandalizarse.

No sabemos si en las fábricas nacionales está regularizado todo, aunque los productos por su calidad dan á entender que todo va bien.

Lo que pasa en Requena no es más que la regularización de la venta.

Si se propagara el sistema no habria tantas adulteraciones.

Un boticario en Francia ha sido últimamente sentenciado á un año de prisión con trabajos forzados, y al pago de una fuerte multa por vender sulfato de quina adulterado.

Si al concluir su condena quiere abrir de nuevo botica, se le obliga,

según sentencia, á fijar en la puerta un cartel que diga: *sentenciado por haber vendido sulfato de quina adulterado!*

Nos parece bien.

### Correspondencia

Madrid 12.—La prensa de la mañana como la de anoche, se ocupa de la manifestación republicana que tuvo lugar ayer con motivo del aniversario de la muerte del Sr. D. Estanislao Figueras. Unos periódicos hacen subir á dos mil el número de los manifestantes y otros á ocho mil. Lo cierto es que se verificó con el mayor orden y que uno que dió vivas á la república fué entregado á los agentes de la autoridad, sin la menor alteración de la tranquilidad. Los republicanos más caracterizados suponen que de la manifestación de ayer surgirá la coalición de todos los elementos anti-monárquicos que viven dispersos, para hacer más hacederos los fines que se proponen. Anoche se expidieron telegramas á provincias y al extranjero dando cuenta de la repetida manifestación por los correspondientes y personas interesadas en este acto.

El alférez Miguel Perez, autor del folleto contra D. Manuel Ruiz Zorrilla, no ha sido habido apesar de las diligencias practicadas en su busca y captura por los agentes encargados de semejante servicio. Según de público se dice por los círculos políticos, el Sr. Perez al apercibirse de lo que contra él se intentaba, abandonó el territorio español traspasando la frontera de Portugal para ponerse á salvo.

*El Globo* en su número de hoy dice que el señor ministro de la Gobernación está resuelto á eliminar de su programa el sufragio universal. Esto, y permítame V. que se lo vuelva á recordar responde y es un dato que confirma lo que en mi carta del lunes 5 del actual decía á V. aproposito de ciertas inteligencias y ciertos trabajos, que no han dejado de contribuir á la declaración que en su número de ayer hizo *La Iberia* respecto á que no habrá sufragio universal.

En círculo muy autorizado se ha dicho hoy que habiendo llegado á conocimiento del Gobierno la noticia de que varios individuos de nación francesa residentes en Cataluña se proponen reunirse en Barcelona para hacer un acto de disgusto público al príncipe imperial de Alemania á su entrada en esta ciudad, de paso para Madrid, el ministerio Posada Lopez Dominguez está decidido á castigar severamente sin consideración á nadie cualquier atentado que cometieren lo mismo los franceses que los españoles y que al efecto dará de un momento á otro las órdenes más terminantes á las autoridades superiores de la capital del principado catalán.

Los comisionados republicanos que han venido de provincias para asistir á la manifestación de ayer y la comisión organizadora de ésta, tendrán un banquete de despedida y en él se tratará del modo de llevar á cabo la coalición proyectada y hacer más eficaces sus esfuerzos respectivos.

En el último Consejo los ministros, aunque incidentalmente, se ocuparon de los términos en que habrá de redactarse el discurso de la Corona para el acto de la apertura de las Cortes, haciéndose notar diferencias muy sustanciales; pues mientras unos opinaron de que en él se debía hacer especial mención del programa izquierdista leído por el duque de la Torre en el Senado y presentarle como verdadero ideal del Gobierno; otros ministros, el mayor número, opinaron de distinta manera, en su deseo de no dar pretexto á los sagastinos para resistir la conciliación que los actuales gobernantes han venido á realizar para llegar á la formación del gran partido liberal y que el monarca más que nadie desea; como lo demuestra el que indicara al Sr. Posada, cuando le encomendó la formación del ministerio ofreciera al Sr. Lopez Dominguez la cartera de Guerra, como medio de llegar más fácilmente al objeto que se persigue. Que esto no se conseguía, y las esperanzas que se habían concebido, resultarían defraudadas, si por una ú otra parte se persiste en imposiciones y exigencias que rechaza todo espíritu verdaderamente conciliador. Que bajo este supuesto, el interés de todos exige que cada cual ceda de su parte lo que pueda, dejando lo demás para cuando las circunstancias lo permitan; y que á nadie más que al Gobierno corresponde usar de cierta generosidad con aquellos elementos que le conviene atraer hacia sí, si ha de cumplir debidamente su misión. La cosa quedó en el estado que tenía.

(El Correspondiente.)



**Crónica general**

**Galicia.**

Ha circulado por la Coruña la lista de la compañía de zarzuela cómica que bajo la dirección de D. Juan Orejon actuará en aquel coliseo en la presente temporada.

Héla aquí:  
**Tiples:** Avila, Purificación.—Cuevellas Amparo.—Mendez, Carolina.  
**Contralto:** Mendez, Amelia.  
**Característica:** Perlá, Matilde.  
**Tiplo cómico:** García, Carmen.  
**Partiquinas:** Bueno, Amalia.—Ballesteros, Matilde.—Sapera, Matilde.  
**Tenor:** Rihnet, Juan.  
**Baritono:** Arcos, Rafael.  
**Tenores cómicos:** Orejon, Juan.—Toscano, José.

**Bajos:** Gimenez, Fernando.—Villareal, Roque.

**Bajo cómico:** Moron, Luis.  
**Actor genérico:** Polui, Estanislao.  
**Segundo baritono:** Belza, Gustavo.  
**Director de orquesta:** Catalá, Juan.  
**Maestro de coros:** Ruiz, Félix.  
**Apuntadores:** De verso: Moreno, José.—De música: Lopez, Antonio.

**Guardarropía y archivo:** Barragan, Antonio.

**Peluquero:** Alcaráz, Juan.  
**Encargado de la luz Drumond:** Rodriguez, José.

**Autor:** Alvarez, Clemente.  
 Treinta coristas de ambos sexos. Treinta profesores de orquesta.

En el repertorio figuran las obras siguientes:

*Barba azul, Gran duquesa, Robinson Crosne, La bella Elena, Barberillo de Lavapiés, Guerra Santa, Campanas de Carrion, Tempestad, Adriana Angot, Mis dos mujeres, Juramento, Conquista de Madrid, Marina, Gallina ciega, Mosqueteros grises, Anillo de hierro, Mantos y capas, Salon esclava, Ruiseñor, Geleta de Narbona,* y otras; las de espectáculo, *La vuelta al Mundo, El siglo que viene* y *Los sobrinos del capitán Grant* y la opereta cómica *Boccaccio*.

Se abre un abono por 60 representaciones, teniendo lugar la primera del 15 al 17 del corriente.

Probablemente el Sr. Orejon dispondrá hacernos una visita no en lejano plazo, y de ello tal vez no le pese, pues ha de saber que el público de Lugo es aficionado en demasía al género de zarzuela, según lo ha demostrado en las diferentes veces que ha venido á actuar cualquiera compañía á nuestro Teatro.

Así, pues, no eche en saco roto esta indicación.

Dice *El Eco* de Orense:

«No en vano rogáramos al señor obispo de esta diócesis que procurase poner término á las discordias de carácter grave que existen entre el cura párroco de San Pedro de la Pena (Ginzo) y sus feligreses.

El mencionado cura de almas, por causas que omitimos por prudencia, se ha negado recientemente á autorizar el enterramiento del cadáver de un vecino de aquella parroquia que estuvo insepulto cinco días, viéndose en la precision de intervenir en el caso el juez municipal, que fué desobedecido y obligado el pedáneo á desempeñar los oficios del párroco.

Este acto de intolerancia ha producido general escándalo entre aquellos vecinos que piensan acudir en queja á nuestro digno prelado.

El juzgado de primera instancia de Ginzo de Lima está instruyendo las correspondientes diligencias.

En la delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña se ha recibido la orden declarando cesante al administrador de Rentas Estancadas de Padron D. Ramon Blanco y nombrando para reemplazarle á D. Benito Rodriguez Lopez, con el sueldo de 1.250 pesetas anuales.

Ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general de Galicia el mariscal de campo D. Carlos Ampudia pasando el actual D. Carlos Suances á otro destino.

El día 6 del actual ocurrió un nuevo descarrilamiento en la línea férrea de Orense á Vigo en el trayecto de costumbre, es decir entre las estaciones de Frieira y Filgueira.

El tren ascendente que debia llegar á la estación de Orense antes de las diez de la noche del mencionado día 6, llegó á las tres de la madrugada.

La máquina que debia salir en auxilio momentos despues de tenerse conocimiento del accidente, salió tambien con un retraso inesplicable.

Con relacion á versiones autorizadas recogidas por un colega, sábese que gracias á la prevision del maquinista no hay que lamentar una de esas catástrofes que consternan al público y que llevan la desolacion y el luto á muchas familias, pues de otro modo tren y viajeros hubieran rodado por el abismo hasta las profundidades del Miño.

Ha sido promovido á segundo condestable, con destino á la seccion de artillería del departamento del Ferrol, el que lo es sin sueldo ni antigüedad D. Augusto Veloz y Torres.

**Noticias varias.**

El señor ministro de Fomento tiene ya terminado el estudio de la reforma que ha de introducir en el plan de estudios de la segunda enseñanza, despues de haber oido el parecer del consejo de Instruccion pública.

En uno de los primeros días se publicará un decreto en la *Gaceta*, poniendo en vigor dichas reformas, en sentido de libertad de enseñanza.

Otras muchas reformas tiene en estudio el marqués de Sardoal.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que las 437 plazas que existen vacantes en el cnerpo de carabineros sean provistas por soldados de los cuerpos activos y de las reservas de las armas de caballería é infantería.

La diputacion de Oviedo acordó el miércoles subvencionar con 20.000 duros al año, por término de cuatro, la proyectada línea férrea de Oviedo á Santander. Tambien ha tomado en consideracion la idea de promover y auxiliar la construccion de ferro-carriles económicos en diferentes regiones de Asturias.

El diputado Sr. Becerra Armesto ha celebrado una larga conferencia con el señor ministro de Marina sobre la urgente necesidad de reformar la actual organizacion de los cuerpos subalternos de la armada. El general Valcárcel, que siempre ha mirado con especial interés á estos cuerpos, ha manifestado que muy pronto se terminarán los reglamentos que fijen su situacion definitiva, teniendo en cuenta las aspiraciones legítimas de sus individuos y los importantísimos servicios que prestan en la marina.

Además de los cuerpos de contramaestres, maquinistas y condestables, ha sido motivo de conversacion la necesidad de mejorar la situacion de los maestros de taller de nuestros arsenales.

El Sr. Becerra Armesto ha salido muy complacido de la actitud del señor Ministro en pró de estos cuerpos.

Segun un periódico de Rusia, ha recaído ya sentencia en la causa formada á 63 personas acusadas de haber constituido una sociedad revolucionaria llamada de la Cruz Roja. Todos han sido condenados á destierro en la Siberia. Se ha descubierto que las ramificaciones de dicha sociedad se extienden por toda la Rusia.

El *Post*, que se publica en Berlin, considera la visita del príncipe imperial un acontecimiento tan glorioso para el imperio, como tranquilizador para Europa, y niega que el viaje del príncipe pueda interpretarse como un acto que se realiza con intencion de herir susceptibilidades de nadie, y mucho ménos de Francia.

Con arreglo á la nueva organizacion del consejo superior de Agricultura, se dividirá éste en seis secciones, á cuyo frente habrá 40 consejeros.

El personal para la tramitacion de los asuntos constará de un secretario y el número de oficiales y auxiliares necesarios.

Las inglesas han adoptado una moda muy curiosa y que sin duda alguna tomará carta de naturaleza en Paris.

Se trata de un pequeño acumulador eléctrico, colocado ordinariamente en el *pouff* de sus vestidos, y del cual derivan finísimos hilos que van á parar á los cabellos.

Al contacto de la electricidad, los diamantes que las damas ostentan en la cabeza adquieren un brillo deslumbrador é indescriptible.

La princesa de Gales ha sido la primera que ha hecho uso de semejante aparato.

El Sr. Sr. Linares Rivas se promete imprimir una gran actividad á cuantas reformas necesita su departamento, y se ocu-

pa en el nombramiento de una comision de hombres eminentes para que les informen.

Sobre sus nombres guarda absoluta reserva.

**Variedades**

**A una Rosa.**

SERENATA.

Sal Rosa mia  
 A tu ventana,  
 Da luz al día  
 Esta mañana.  
 Sal, pues, que si asomarte  
 Tu no procuras  
 Quien vive para amarte  
 Todo vé á oscuras.

Quando tu no te asomas siento que mi (alma  
 En un lecho de angustia se agita y llora,  
 Que á su sufrir sin nombre no encuentra (calma,  
 Quando no vé la imágen que fiel adora.  
 Si no te asomas Rosa, ve mi deseo  
 Sombrio todo cuanto la luz colora,  
 Que siempre es triste noche, hasta que veo  
 En tus divinos ojos la ansiada aurora.

Sal lucero radiante—calma la pena  
 Que el pecho de tu amante—sin trégua llena,  
 Todo cuanto tu miras—sonrie al verte:  
 Quando tu luz retiras—todo está inerte.

Quando tu no te asomas—no dan las flores  
 Ni sus gratos aromas—ni sus colores  
 Y el mismo sol se pára—vertiendo enojos  
 Si con su luz compara—tus negros ojos.

Sal Rosa mia  
 A tu ventana,  
 Da luz al día  
 Esta mañana.  
 Sal: si asomarte Rosa  
 Tu no procuras  
 Ni alumbrá el sol, ni hay cosa  
 Que no esté á oscuras.

Tu mirada de fuego, Rosa querida,  
 Dió el amor con que animas el pecho mio,  
 Es de mi alma el encanto, luz de mi vida,  
 La gloria que en la tierra tan solo ansío.

Su calor no da vida solo á tu amado,  
 Pues es tanto el misterio de tus miradas  
 Que aún las flores que miras en tu tejado  
 Al salir, te saludan alborozadas.

Sal faro luminoso—guía el camino  
 En el mar borrascoso—de mi destino,  
 Sal; pues mi amor desea—cuando tu sales  
 Que todo el mundo vea—lo que tu vales:

Que te envidien, del cielo—los serafines,  
 Y aún más quiere mi anhelo,—que los fasin; (cines;  
 Pues con tanta hermosura—te adornó Dios  
 Que á tu sin par figura—no igualó dos.

Sal Rosa mia  
 A tu ventana,  
 Alegra el día  
 Esta mañana.  
 Sal: dame ese consuelo,  
 Pues sin ti, nada  
 Deseo, ni otro cielo  
 Que tu mirada.

J. R. L.

Lugo, 1883.

**Cosas locales**

Anteayer han cumplimentado al señor gobernador las autoridades, Ayuntamiento, Diputacion y Comision provincial funcionarios públicos y varios particulares. Todos, según nuestras noticias han salido complacidos de la cortesía y fino trato del señor Moreno Perez.

Tambien ha ido á saludarla y ponerse á sus órdenes el personal de la secretaria y seccion de Fomento del gobierno civil. El secretario con tal motivo, al felicitar al señor gobernador manifestó que todos asimismo se felicitaban por la suerte que les cabia de tener tan digno jefe, pues presidido de reputacion de abogado de gran talento é ilustracion adquirida en Madrid, donde solo llega á lograrse muy merecida, á sus altas dotes sin duda debia la distincion de que el Gobierno le designase para tan importante cargo.

Encareció las condiciones del personal, augurando que los propósitos de todos eran no solo despachar con prontitud y esmero los servicios á cada cual encomendados, sino tambien anticiparse, si posible fuera, á los deseos de su jefe.

Este expresó que tambien se felicitaba de que el personal se hallase adornado de las dotes de inteligencia que sin duda alguna con veracidad expresaba el secretario que esperaba de todos el exacto cumplimiento del deber y una moralidad intachable y que así más que su jefe seria un buen amigo.

Dedicó frases de afecto al secretario, de quien dijo tener los mejores antecedentes, según sus referencias, en los centros oficiales y hasta de elevadas personas.

A juzgar por los levantados propósitos de la nueva autoridad civil y sus distinguidas formas, no creemos equivocarnos al declarar que con tales condiciones ha de granjearse muy pronto el afecto y simpatías de todos.

Hé aquí ahora la salutación que desde las columnas del diario oficial ha dirigido á los habitantes de la provincia:

«Honrado por el gobierno de S. M. con el nombramiento de gobernador civil de esta provincia, cumplo un grato deber, posesionado ya del cargo, al dirigir á sus habitantes mi afectuoso saludo.

En el desempeño de la mision que se me ha confiado, mi conducta se inspirará siempre en el respeto verdadero y profundo á la ley; y ese mismo respeto á la ley le de exigir inexorablemente de todos, corporaciones é individuos. Las aspiraciones legítimas tendrán en mi autoridad decidida proteccion, así como tendrá mi entusiasta concurso todo noble propósito de mejora y de progreso de los intereses morales y materiales de los pueblos.

Unámonos para realizar estos fines; y así hecho, la provincia de Lugo á la vez que será ejemplar modelo en nuestra patria, verá de modo seguro aumentar el bien de sus habitantes, que es el supremo fin á cuya realizacion aspira y el vehemente deseo que abraja vuestro gobernador civil, *Luis Moreno Perez*»

El señor gobernador civil de la provincia en un atento B. L. M. nos manifiesta que no han podido anunciarse hasta ahora en el *Boletín oficial* el día que han de celebrarse los ejercicios de oposicion para las plazas de escribientes de la seccion de Fomento por exceso de material, estando ya designado el día 25 de los corrientes para llevar á cabo este servicio.

Cumple á nuestro deber, al mismo tiempo que agradecemos la deferencia, hacer pública la atencion de la primera autoridad de la provincia; pues siendo motivada por el sueldo que á éste hemos dedicado en nuestro número anterior, en ella vemos una muestra de no ser desatendidos en lo sucesivo.

**Estacion meteorológica de Lugo.**

*Día 13 de Noviembre de 1883*

Temperatura máxima al sol 14,5 centígrados.

Idem id. á la sombra, 14,° id.

Idem mínima id, 10,° id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros,) 0,21

Agua evaporada en id., id. (milímetros,) 0,64.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros,) 355,95.

El *Boletín oficial* de ayer contiene: Una circular del gobierno de provincia determinando las formalidades á que deberán ajustarse los alcaldes para regularizar el servicio de la conduccion de presos y rendicion de cuentas que estos ocasionen.

—Real decreto resolviendo negativamente la pretension del ayuntamiento de Villar de Gallinazo, relativa á la rebaja de su cupo de consumos.

—Idem declarando sin efecto la concecion que hizo el gobernador de Barcelona á D. Gustavo Gispert para construir un acueducto que diera salida á las aguas de la heredad Molino del Gall, en términos de Sabadell y Santa María de Barbará.

**Santos de hoy.**—Stos. Eugenio y Leopoldo.

**Idem de mañana.**—Stos. Fidencio, Valerio y Rufino.

**Servicio particular.**

**MADRID 15 12'10 (mañana.)**

**Atribúyese gran importancia política á la conferencia que han celebrado Posada Herrera y Sagasta. Créese que éste aceptará la presidencia del Congreso.**

**El ministro de la Gobernacion continúa enfermo.**



## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
 Provedora efectiva de la Real Casa,  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París  
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

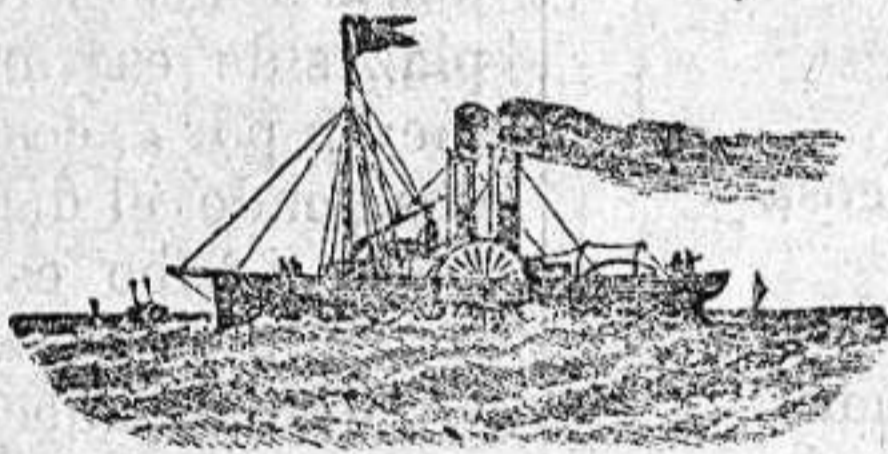
DEPÓSITO GENERAL, Calle Mayor 18 y 20. . . . . } MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . Montera, 8. . . . . }

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Noviembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo  
 y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Noviembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

ELBE

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas visibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías, cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

## A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros  
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

PESAS Y MEDIDAS

DEL

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL,

DEPÓSITO GENERAL EN LUGO

UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral  
 de esta Ciudad.

Existen: básculas de fuerza de 5 á 1.000 kilos, romanas de 1 á 50, medidas para líquidos de doble centilitro á doble decálitro.

Séries de pesas de hierro fundido y metal, de 10 gramos á 20 kilos: todo á precios fijos.

Gran existencia de camas de Londres y Glasgow, batería para cocina de Birmingham, loza francesa y de la Cartuja de Sevilla, lampistería prusiana, alhajas para el culto, 50.000 piezas diferentes de vidrio y cristal francés.

Especial agencia de piedras francesas para molinos harineros.

2, PALACIO, 2

ALMACEN DE MÚSICA  
 DE  
 D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis grandes compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Organinas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos, Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ACADEMIA ESPECIAL DE PREPARACION para el ingreso en el Cuerpo de empleados de Aduanas, dirigida por D. José María Lleó, Oficial pericial de la Direccion general del Ramo, y antiguo alumno de la Academia de Ingenieros del Ejército, y los Sres. D. Abelardo Diaz Caneja y D. Manuel Rodriguez Hornillos, tambien oficiales periciales en dicho centro directivo.

Corredera baja de San Pablo, 26, principal, derecha. Madrid.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresores y toda clase de documentos para oficinas.

A la buena cerilla

Procedente de la fábrica de Vitoria, acaba de recibirse en el comercio del Sr. Tato, calle de San Pedro, un abundante surtido de las tan acreditadas cajas de cerillas, únicas sin rival en el mundo.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanueva. En el número 38 del barrio de San Roque, darán razon.

Hidrología médica de Galicia

Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias gallegas, con sus propiedades físico-químico-medicinales por D. Nicolás Taboada y Leal. Un volumen de cerca de 400 páginas. Se vende en la librería de Marcelina Soto Freire.

AL PÚBLICO

Se arrienda un prado y huerta situado en la Calzada Vieja que vá de la ciudad al Puente, y una cortiña con casa, situada en el camino de Abuin próxima á la capilla del Cármen. Cruz, 10, darán razon.

CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE

Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este establecimiento un variado y lindísimo surtido de calendarios americanos, desde 4 reales hasta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina. Tambien se ha recibido la segunda remesa del librito De Palencia á la Coruña, por Ricardo Becerro de Bengoa.

AL PÚBLICO

En el acreditado despacho del monfortino, Mosquera, 19, se acaba de recibir una gran partida de vino de las más acreditadas bodegas del Barco de Valdeorras y en efecto se suplica á los consumidores su concurrencia á dicho artículo.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Due por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato  
 43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Armañá En el 2.º de la misma darán razon.